CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Estimados Señores:

Por medio de la presente, María Alejandra Cárdenas Aguilar, identificado con CC No 1057598314 de Sogamoso, actuando en calidad de persona natural, me permito presentar, en nombre propio una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de **Nº MC-ACC-002-2025.**, convocado por la Agencia Catastral de Cundinamarca, con el objetivo de celebrar un contrato para la adquisición de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, conforme a los términos de la invitación, estudio previo, las Leyes de la República de Colombia y la normatividad vigente aplicable, entre ellas:

- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007, que introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación.
- Ley 1474 de 2011, sobre medidas de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1082 de 2015, compilatorio del régimen de contratación pública.
- Código Civil y Código de Comercio, en lo aplicable.
- Demás normas que regulen el presente proceso de contratación.

Así mismo declaramos bajo juramento que:

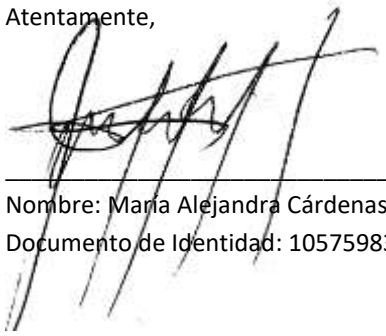
Que estoy debidamente facultado para suscribir y presentar la propuesta, así como para suscribir el contrato que llegare a celebrarse.
Que conozco las especificaciones y demás documentos de la selección pública y acepto todos los requisitos allí contenidos.
Que ninguna persona o entidad distinta de las nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
Que conozco y acepto el contenido de los pliegos de condiciones y sus anexos, incluidas las adendas emitidas
Que se ha realizado un análisis integral de las condiciones del contrato y los riesgos asociados a su ejecución.
Que no se ha adquirido ningún compromiso con el personal de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA o terceros que pudieran afectar la transparencia del proceso.
Que se reconoce que la entidad contratante puede divulgar la información contenida en la propuesta, salvo lo declarado expresamente como confidencial.
Que, en cumplimiento del Decreto 4334 de 2008 (los que lo complementan y modifican), declaro bajo juramento que los recursos empleados para la oferta y ejecución del contrato no provienen de actividades ilícitas, no provienen de la cesión de derechos económicos con pacto de readquisición, operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público, ni de la entrega masiva de fondos a personas naturales o jurídicas, ya sea directamente o a través de intermediarios. Así mismo, certifico que no han sido obtenidos mediante esquemas no autorizados como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios u otras operaciones similares que ofrezcan rendimientos sin una explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en

actividades que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que todos sus miembros suscriben y aceptan esta declaración.
Que me obligo a ejecutar el objeto del proceso de selección de la referencia, conforme las especificaciones técnicas de la propuesta que se presenta, en un plazo de ejecución de cinco (5) dias contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, es decir, la constitución de la Garantía Única de cumplimiento y la constitución del registro presupuestal.
Que, para todos los efectos legales, el **valor de la oferta** del presente proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025 POR UN VALOR DE : EL VALOR ES LA SUMA DE CINCO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($5.243002.36) M/CTE Y EL VALOR TOTAL ES LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000) M/CTE** incluido todos los costos directos e indirectos de los bienes objeto

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.
Así mismo, declaramos BAJOLA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).
Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA si los datos suministrados son falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
Que no me encuentro o no nos encontramos incursos para contratar con LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2003, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordantes.
Que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.
Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública.

Atentamente,



_____

Nombre: Maria Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico:
arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

"ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

EXPERIENCIA EN: [Indicar el objeto del proceso: Venta, Fabricación, Distribución, Comercialización, Prestación de Servicios, Construcción, etc.]
PROPONENTE: [Nombre o Razón Social]
NIT: [Número de Identificación Tributaria]
REPRESENTANTE LEGAL: [Nombre completo]
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [Tipo y número de documento]
INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

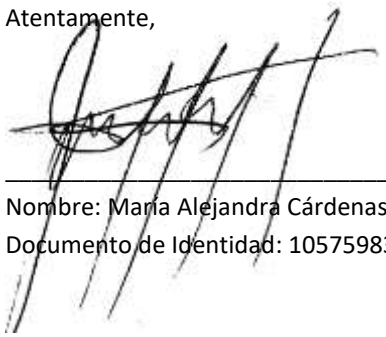
Número de contrato	**Entidad Contratante**	**Objeto del contrato**	**Valor del contrato (SMMLV)**	**Fecha de ejecución**	**Estado del contrato**
[Número]	[Nombre de la entidad]	[Descripción del objeto]	[Valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes]	[Fecha de inicio - Fecha de finalización]	[Ejecutado / En ejecución]
1	Concejo Municipal Chiquinquirá	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÀ	VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA U CUATRO MIL SEISCIETOS TREINTA NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS ($20.154.639,88)	13 DE AGOSTO DE 2024	282 DE AGOSTO DE 2024
2	Concejo Municipal De La Mesa, Cundinamarca	Compra De Materiales Y Suministros Para El Concejo Municipal De La Mesa, Cundinamarca	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($28.316.880,00)	17 DE MAYO DE 2024	22 DE MAYO DE 2024
3	CONCEJO MUNICIPAL DE RONDÓN	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RONDÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($9.973.887)	28 DE JULIO DE 2025	1 DE AGOSTO DE 2025

NOTA: Para que la experiencia sea válida, la clasificación de los contratos presentados debe coincidir con la establecida en el estudio previo e invitación pública

DECLARACIÓN

El suscrito, en calidad de representante legal del proponente, certifica bajo gravedad de juramento que la información contenida en el presente formulario es veraz y verificable, y se encuentra debidamente respaldada con los documentos exigidos en el proceso de contratación. Asimismo, asumo la responsabilidad institucional de la entidad que represento respecto a la información aquí consignada.

Atentamente,



_____

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

El(los) suscrito(s): María Alejandra Cárdenas Aguilar, domiciliado en Sogamoso, identificado con CC No 1057598314 de Sogamoso, actuando en calidad de persona natural en adelante denominado **EL PROPONENTE**, manifiesta su compromiso unilateral en el marco del presente proceso de contratación, bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. **Proceso de contratación**: La AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA adelanta el proceso de **MC-ACC-002-2025.** para la celebración de un contrato estatal con el objeto de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**
2. **Compromiso con la transparencia**: EL PROPONENTE reafirma su compromiso con la transparencia en los procesos de contratación pública y la rendición de cuentas, en línea con la normatividad vigente.
3. **Participación en el proceso**: Con el interés de participar en el presente proceso de contratación, EL PROPONENTE suministrará la información necesaria que garantice la transparencia y equidad en la selección del contratista.

CLÁUSULAS
CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

María Alejandra Cárdenas Aguilar no ofrecerá ni aceptará sobornos, ni otra forma de halago a funcionario público en relación con las condiciones de su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

María Alejandra Cárdenas Aguilar se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

María Alejandra Cárdenas Aguilar se compromete formalmente a impartir instrucción a todos sus empleados, agentes y demás dependientes, exigiendo en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Agencia Catastral de Cundinamarca, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía de El Colegio Cundinamarca, durante el desarrollo del contrato.

El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. REGISTRO DE PAGOS REALIZADOS
Para la elaboración y presentación de la propuesta, EL PROPONENTE declara que ha realizado o realizará únicamente los siguientes pagos:

Beneficiario	**Monto ($ COP)**	**Concepto**
[Nombre del beneficiario]	[Valor]	[Descripción detallada del pago]

En caso de resultar adjudicatario, EL PROPONENTE se compromete a realizar únicamente los pagos registrados en la siguiente tabla:

Beneficiario	**Monto ($ COP)**	**Concepto**
[Nombre del beneficiario]	[Valor]	[Descripción detallada del pago]

Se exceptúan de esta declaración los gastos relacionados con salarios, prestaciones sociales y costos operativos ordinarios, los cuales podrán consolidarse bajo los rubros: **1. Total Salarios Brutos** y **2. Aportes parafiscales y seguridad social**. Los gastos menores, como papelería y mensajería, podrán agruparse bajo **Gastos de Funcionamiento**, siempre que no superen un monto acumulado de USD $1,000.

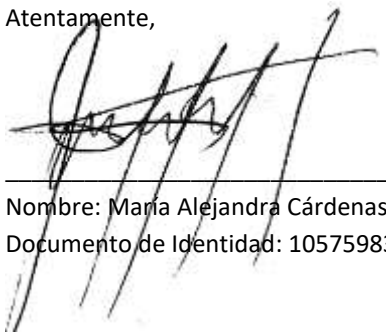
CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE reconoce que el incumplimiento de los compromisos adquiridos en este documento podrá dar lugar a:

- Rechazo inmediato de su propuesta en el presente proceso de contratación.
- Terminación anticipada del contrato si el incumplimiento se detecta durante su ejecución.
- Reporte ante las autoridades competentes para la imposición de sanciones legales y administrativas.

En constancia de lo anterior, EL PROPONENTE firma el presente documento en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

Atentamente,



_____

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
DECLARACIÓN JURAMENTADA

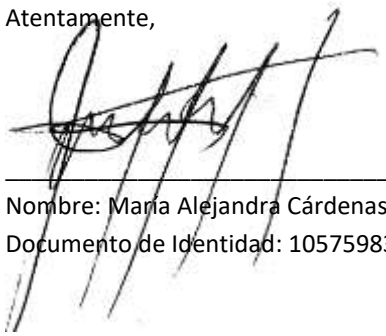
Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Yo, María Alejandra Cárdenas Aguilar, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057598314 de Sogamoso, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento declaro bajo la gravedad del juramento de que no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política de Colombia en los artículos 6 y 9 de la Ley 80 de 1992, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2011 y la Ley 1474 de 2011 y Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes; la cual, se entenderá cumplida con la presentación de la propuesta y la manifestación que se haga en la carta de presentación de la propuesta.

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días de mes de abril de 2026

Atentamente,



_____
Nombre: Maria Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico:
arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.
El proponente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas ambientales y certificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los servicios ofertados.
Los oferentes deberán con su oferta allegar en documento independiente la certificación suscrita por el representante legal haciendo referencia al presente proceso de contratación, así como la descripción de los deseos los cuales desea ofertar y se MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que: Acredita que los servicios cumplen la totalidad de las exigencias (CUMPLE o NO CUMPLE (X) previstas en la normatividad ambiental vigente aplicable.

SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA						
ITEM Nro	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS**	**CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**CUMPLE NO CUMPLE**
1	cajas para archivo	Caja para archivo X200 Tipo nevera reglamentaria, medidas alto 26,5cm, ancho 21cm,largo 40 cm. Apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. La caja no debe tener perforaciones que facilite la entrada de polvo o insectos. producida con cartón kraft corrigada de acuerdo a norma NTC4436:1999 y norma NTC5397.	Und	1	GENERICO	**CUMPLE**
2	Carpetas con solapas laterales (cuatro aletas)	Carpeta Archivo cuatro (4) aletas - debe cumplir la norma NTC4436:1999.Papel para documentos de archivo y la norma NTC5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel, La cartulina debe estar libre de pulpaslignificadas o recicladas, resistentes al	Und	1	GENERICO	**CUMPLE**

		doblez y y al rasgado. Para documentos en tamaño oficio.				
3	Cera transparente para pasar hojas	Cera transparente para pasar hojas	Und	1	INDUASEO	**CUMPLE**
4	Cinta polipropileno transparente	Cinta para empaque, polipropileno, rollo transparente, industrial, 48 milímetros x 100 metros.	rollos de 48 mm x 100 m	1	TESA	**CUMPLE**
5	Cosedora escritorio	Grapadora cosedora metálica escritorio 20 Hojas	Und	1		**CUMPLE**
6	Esferos	Esfero tinta negra, cuerpo plástico, tipo cristal, tubular con tapa, alta calidad. (12 unidades por caja)	Caja	1	KORES	**CUMPLE**
7	Lápices	Lápiz para escritura en madera, forma hexagonal, mina negra No. 2, con borrador (12 unidades por caja) *** EXCENTO DE IVA**	Cajas	1	KORES	**CUMPLE**
8	RESMA CARTA PAPEL BOND BLANCO X 500 HOJAS ECOLOGICA 75 GRS	Papel para impresora láser y fotocopiadora, carta 75 gramos, alta blancura	CAJAS X 10 resmas	1	REPROGRAF	**CUMPLE**
9	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X 500 HOJAS ECOLOGICA 75 GRS X CAJAS DE 10	Papel para impresora láser fotocopiadora, oficio 75 gramos, alta blancura	CAJAS X 10 resmas	1	REPROGRAF	**CUMPLE**
10	Papel para Plotter HP DesignJet T650 de gran formato 24" (5HB08A)	papel bond 80gr/m2, ancho 610mm, longitud rollo 45/91 m	Rollo	1	DISPAPELES	**CUMPLE**
11	Pegante Liquido (Colbon)	Pegante Líquido, blanco, sin glicerina, envase x 245 gramos	Und 250 gr X 10	1	GENIOSITOS	**CUMPLE**
12	Perforadora industrial	Perforadora industrial para 150 hojas, dos huecos	Und	1	OGIO	**CUMPLE**
13	Pila AA	Pila AA X 2 unidades, capacidad de 2700 mAh.	Par	1	DURACELL	**CUMPLE**
14	Pila AAA	Pila AAA X 6 UNDADES capacidad de 700 mAh.	Par	1	DURACELL	**CUMPLE**
15	posits de colores	Nota autoadhesiva removible, tamaño mediano, bond 75 gramos, 75 x 75MM,	Und	1	TRITON	**CUMPLE**

		taco de 100 hojas, varios colores Color: surtido				
16	Resaltadores	Resaltador de texto punta gruesa, varios colores	Und	1	DORICOLOR	**CUMPLE**
17	Marcadores Permanentes	para vidrio, madera, metal. Variedad de colores	Und	1	PELIKAN	**CUMPLE**
18	Marcadores Borra seco	para tableros acrilicos y vidrio. Variedad de colores	Und	1	PELIKAN	**CUMPLE**
19	Notas adhesivas banderitas	Banderitas cinco colores neón, pack mínimo de tres.	Und	1	POST IT	**CUMPLE**
20	Sobre bolsillo de acetato oficio	Sobre Bolsillo De Acetato Carta Delgado, paquete X 100 Unidades	Paquete de 100	1		**CUMPLE**
21	Tijeras	Tijeras Oficina 8,5 Acero Inoxidable, mango Ergonómico	Und	1	GENIOSITOS	**CUMPLE**
22	tinta para sellos	Sello Personalizado Artline Xstamper Quix 6000 Impresiones de 30 cc	Und	1		**CUMPLE**
23	Toner impresona RICOH SP3710SF	Toner impresona RICOH SP3710SF	Und	1	RICOH	**CUMPLE**
24	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) RICOH SP3710SF	Se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	RICOH	**CUMPLE**
25	Toner Impresora HP laser Jet Managed MFP E62555 (NUEVO)	Toner Impresora HP laser Jet Managed MFP E62555 para 10,000	Und	1	HP	**CUMPLE**
26	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) HP laser Jet Managed MFP E62555	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	HP	**CUMPLE**
27	Toner impresora HP LserJet Enterprise MFP M634 (NUEVO)	Toner impresora HP LserJet Enterprise MFP M634 para 10,000. (Tipo original)	Und	1	HP	**CUMPLE**
28	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) HP LserJet Enterprise MFP M634	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	LASERJET	**CUMPLE**
29	Toner impresora LASERJET PRO MFP M428FDW (NUEVO)	Toner impresora LASERJET PRO MFP M428FDW	Und	1	LASERJET	**CUMPLE**

30	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) LASERJET PRO MFP M428FDW	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	LASERJET	**CUMPLE**
31	Toner para impresora KYOCERA ecosys PA5500x (NUEVO)	Toner para impresora KYOCERA ecosys PA5500x	Und	1	KYOCERA	**CUMPLE**
32	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) KYOCERA ecosys PA5500x	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	KYOCERA	**CUMPLE**
33	Tinta de Inyección	cartucho de tinta para plotter de gran formato 24" HP Designjet T650, negro, cian, magenta y amarillo	Und	1	STAR INK	**CUMPLE**
34	USB 32GB	USB 32GB	Und	1		**CUMPLE**

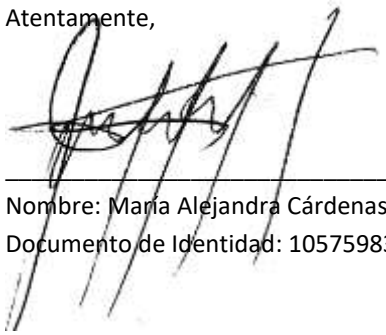
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Ningún pedido podrá ser despachado por parte del contratista sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.
No se aceptan productos con etiqueta promocional.
La entrega de los productos será sin costo alguno para La Agencia Catastral de Cundinamarca, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que LA LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, requiera algún elemento de urgencia, el funcionario asignado por la administración deberá efectuar los pedidos, cuando lo requiera y se deberá entregar en un tiempo máximo de 48 horas horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, en las instalaciones de la ACC sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados.
TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato.
Durante el periodo de garantía los bienes deberán ser cambiados dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, sin que esto genere un costo adicional para la La Agencia Catastral de Cundinamarca.
Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados a la La Agencia Catastral de Cundinamarca**,** son de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros.
EXISTENCIAS: EL CONTRATISTA deberá mantener disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder los tiempos de entrega cuando la administración lo requiera de urgencia, máximo en un tiempo de cinco (5) días hábiles, para lo cual deberá disponer de personal y vehículos de transporte para garantizar la solicitud que le haga la entidad, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados.
EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica.
Las tintas, tóner y cartuchos NUEVOS no deben ser re-envasados ni recargados, deben ser originales y ser entregados en su empaque original de fábrica debidamente sellado, en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.

Para el cumplimiento de la normatividad ambiental que rige a este tipo de material (tóner-cartuchos) el futuro contratista se compromete a recoger el material cuando haya sido utilizado en su totalidad con el fin de dar la disposición final que corresponda.
La fecha de fabricación de los productos (tóner y tintas) a entregar a la La Agencia Catastral de Cundinamarca, no podrán tener más de un año desde su fabricación.
RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por la La Agencia Catastral de Cundinamarca, de igual forma disponer de un medio de transporte, con el fin de a hacer llegar los materiales requeridos.
Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante el plazo de ejecución del contrato.
Contar como minino con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.
Asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la entrega de los elementos.
Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental.
La entrega de los elementos solicitados por el supervisor será en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.
Entregar junto con la oferta un documento firmado por el representante legal bajo la gravedad de juramentos que certifique que los productos ofrecidos no contienen elementos nocivos para el medio ambiente.
El futuro contratista deberá gestionar la disposición final de los Cartuchos, Toners y tintas que suministre y remplace a la La Agencia Catastral de Cundinamarca, al finalizar su tiempo de vida útil. El contratista deberá entregar certificado de disposición final de estos elementos al momento de facturación.
GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES
La garantía técnica tendrá una vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin perjuicio de las garantías legales a que haya lugar.
Los tóner y cartuchos deberán ser garantizados por el término de seis (06) meses contados a partir de su fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la La Agencia Catastral de Cundinamarca.

Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, la propuesta será verificada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que lo inhabilitará.

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

Atentamente,



_____

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Ante la opinión pública nacional e internacional, **YO,** María Alejandra Cárdenas Aguilar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1057598314 de Sogamoso, en calidad de persona natural, y en mi calidad de participante en el proceso de selección **MC-ACC-002-2025.**, manifiesto mi compromiso con la transparencia y la integridad en la contratación pública, declarando que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales y que el Estado procesará a los infractores.

COMPROMISOS DEL PROPONENTE (NÚMERAL 8.4. PACTO DE INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL).

o No recibir directa o indirectamente cohecho ni ninguna otra forma de halago o beneficio a ningún interesado en los procesos de contratación o en la ejecución de los contratos que se encuentren asociados a su gestión o sometidos a su responsabilidad, competencia o impulso, ni permitir que terceras personas o funcionarios bajo su autoridad, coordinación o dirección ejerzan su influencia para definir la adjudicación de la propuesta, o para la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de contratación o con la ejecución del contrato que no se ajusten a las directrices y principios de la contratación estatal.

o Impartir instrucciones a todos los empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros dependientes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen los procesos de contratación que se desarrollen bajo su competencia, responsabilidad o gestión.

o No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en los procesos de contratación o la distribución de adjudicaciones de contratos entre varios proponentes de manera concertada, o la fijación de los términos de la propuesta bajo condiciones que no consulten los intereses del Ministerio de Defensa Nacional, de la unidad ejecutora o dependencia respectiva, o de la Policía Nacional, según el caso.

o Asumir y reconocer expresamente, las siguientes consecuencias en el caso de incumplimiento del PACTO DE INTEGRIDAD o de cualquiera otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la contratación estatal bajo su cargo:

o Las consecuencias previstas en el Código Único Disciplinario o reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares o cualquiera otra norma que las complemente, modifique, reforme o aclare.

o Las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario o reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares o cualquiera otra norma que las complemente, modifique, reforme o aclare.

o Las consecuencias y sanciones que surjan como resultado del proceso de responsabilidad fiscal que se inicie con fundamento en la aplicación de la Ley 610 de 2000 o cualquiera otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare y el resarcimiento del detrimento patrimonial correspondiente, en los términos de la misma ley.

1. **Compromiso con la Transparencia**

- Me comprometo a no ofrecer, conceder o prometer, directa o indirectamente, pagos, dádivas u otros beneficios indebidos a funcionarios públicos, asesores o terceros con el propósito de influir en el proceso de contratación.
- Garantizo que la participación en este proceso se realiza de manera honesta, ética y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

2. **Competencia Leal**

   - No participaré en acuerdos colusorios, prácticas restrictivas de la competencia o cualquier otra conducta que limite la libre concurrencia.
   - Me abstendré de realizar actos que afecten la equidad y objetividad en la evaluación de las propuestas.

3. **Ejecución Íntegra del Contrato**

   - En caso de resultar adjudicatario, garantizaré la ejecución del contrato conforme a las especificaciones, términos y condiciones pactadas.
   - No solicitaré ni facilitaré modificaciones contractuales que desnaturalicen el objeto del contrato con fines fraudulentos.

4. **Compromiso con la Supervisión y Cumplimiento**

   - Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones contractuales y legales aplicables.
   - No induciré a funcionarios públicos, asesores o interventores a aprobar incumplimientos de especificaciones o calidad de los bienes o servicios contratados.

MONITOREO Y SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

5. **Defensor para la Transparencia**

   - En caso de controversias relacionadas con el cumplimiento de este pacto, se designará un **Defensor para la Transparencia**, quien resolverá en equidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 446 de 1998 y la Ley 1564 de 2012.
   - El Defensor será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá mediante sorteo público.

6. **Consecuencias del Incumplimiento**

En caso de que el proponente sea encontrado culpable de incumplimiento del presente pacto, se aplicarán las siguientes medidas:

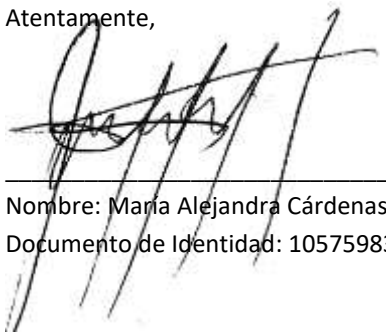
   - **Anulación del contrato:** Si el proponente adjudicatario incurre en soborno o fraude, cualquier parte podrá solicitar la nulidad absoluta del contrato ante el juez competente.
   - **Terminación anticipada:** El contrato podrá ser terminado por causa imputable al contratista.
   - **Sanción económica:** Se impondrá una penalidad equivalente al 10% del valor del contrato a favor de los proponentes que cumplieron con los términos del proceso.
   - **Inhabilitación:** Se prohibirá la participación del infractor en futuros procesos de contratación pública durante un período de cinco (5) años.

7. **Compromiso con la Denuncia y la Transparencia**

- Denunciaré cualquier irregularidad que tenga conocimiento en el marco del presente proceso de contratación.
- Me comprometo a colaborar con las autoridades en la prevención y sanción de actos de corrupción.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento en **Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026**

Atentamente,



_____

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

“COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO”

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** adelantó el proceso de selección **MC-ACC-002-2025.**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del Ministerio de Defensa Nacional ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

C) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

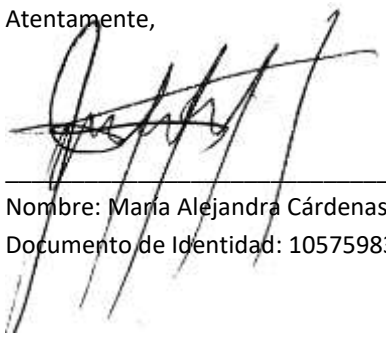
D) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

Atentamente,



_____

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

COMPROMISO ANTISOBORNO

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

1. Compromiso Institucional
La AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA declara su compromiso institucional de cero tolerancia con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas y mecanismos para prevenir y detectar situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas, en el marco de los valores y la integridad del Código de Integridad de la entidad.

2. Compromiso del Proponente
Yo, María Alejandra Cárdenas Aguilar mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1057598314 de Sogamoso***, en mi calidad de persona natural*** **, Proceso de selección No. MC-ACC-002-2025.** De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

3. Declaraciones y Compromisos

- **Conocimiento y Compromiso**: Conozco el alcance y contenido de la Política y el Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y me comprometo a una actitud de cero tolerancia ante el soborno y la corrupción.
- **Rechazo de Sobornos**: Rechazar, no aceptar, solicitar, ofrecer, prometer ni entregar dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesas remuneratorias, directa o indirectamente, tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de beneficios ilegales en la ejecución de obligaciones contractuales.
- **Evitar Atenciones Sociales**: Rechazar y no aceptar fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad.
- **Prevención del Soborno**: Prevenir el soborno por, en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
- **Mecanismos Internos**: Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y controles al interior de la empresa para prevenir prácticas de soborno, fraude o corrupción.
- **Reporte de Conductas**: Fomentar el reporte de conductas o hechos que puedan configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude, basados en la buena fe o en una sospecha razonable.
- **Formación y Capacitación**: Promover la formación e inducción de empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno, basado en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa del Ministerio de Defensa Nacional.
- **Confidencialidad y Protección**: Garantizar la confidencialidad de los datos de quienes reporten hechos de corrupción, soborno o fraude, y proteger la identidad de los informantes y participantes en la denuncia.
- **Protección contra Represalias**: Proteger a empleados, socios de negocio y partes interesadas contra represalias por denuncias de prácticas de soborno.
- **Colaboración en Investigaciones**: Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional en caso de incumplimiento de estos compromisos.
- **Consecuencias de Violación**: Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno dará lugar a investigaciones y posibles acciones administrativas, fiscales, disciplinarias o civiles, y que el MDN puede terminar la relación contractual en caso de soborno comprobado.

4. Canales de Denuncia

- **Correo Electrónico**:
- **Línea Telefónica**:
- **Línea Telefónica nacional**:
- **Buzones Físicos**: En puntos de atención presencial.
- **APP**:
- **Sede Electrónica**:

5. Aceptación del Compromiso

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los **veintitrés (23) días del mes de abril de 2026**

Atentamente,



_____

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
DECLARACIÓN JURAMENTADA

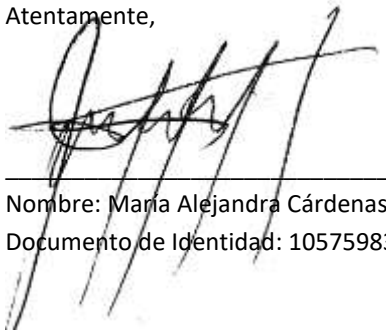
Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Yo, María Alejandra Cárdenas Aguilar mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057598314 de Sogamoso, en mi calidad de persona natural , por medio del presente documento declaro bajo la gravedad del juramento de que no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política de Colombia en los artículos 6 y 9 de la Ley 80 de 1992, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2011 y la Ley 1474 de 2011 y Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes; la cual, se entenderá cumplida con la presentación de la propuesta y la manifestación que se haga en la carta de presentación de la propuesta.

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

Atentamente,



_____
Nombre: Maria Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico:
arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

OFERTA ECONOMICA

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

					MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (Según Aplique)**	**VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Según Aplique)**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA								
1	cajas para archivo	Caja para archivo X200 Tipo nevera reglamentaria, medidas alto 26,5cm, ancho 21cm,largo 40 cm. Apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. La caja no debe tener perforaciones que facilite la entrada de polvo o insectos. producida con cartón kraft corrigada de acuerdo a norma NTC4436:1999 y norma NTC5397.	Und	1	4.250,00	807,50	**5.057,50**	CUMPLE
2	Carpetas con solapas laterales (cuatro aletas)	Carpeta Archivo cuatro (4) aletas - debe cumplir la norma NTC4436:1999.Papel para documentos de	Und	1	2.125,00	403,75	**2.528,75**	CUMPLE

		archivo y la norma NTC5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel, La cartulina debe estar libre de pulpaslignificadas o recicladas, resistentes al doblez y y al rasgado. Para documentos en tamaño oficio.						
3	Cera transparente para pasar hojas	Cera transparente para pasar hojas	Und	1	3.825,00	726,75	**4.551,75**	CUMPLE
4	Cinta polipropileno transparente	Cinta para empaque, polipropileno, rollo transparente, industrial, 48 milímetros x 100 metros.	rollos de 48 mm x 100 m	1	5.962,13	1.132,80	**7.094,93**	CUMPLE
5	Cosedora escritorio	Grapadora cosedora metálica escritorio 20 Hojas	Und	1	10.115,00	1.921,85	**12.036,85**	CUMPLE
6	Esferos	Esfero tinta negra, cuerpo plástico, tipo cristal, tubular con tapa, alta calidad. (12 unidades por caja)	Caja	1	5.941,50	1.128,89	**7.070,39**	CUMPLE
7	Lápices	Lápiz para escritura en madera, forma hexagonal, mina negra No. 2, con borrador (12 unidades por caja)	Cajas	1		**EXCLUIDO DE IVA**	**6.205,00**	CUMPLE
8	RESMA CARTA PAPEL BOND	Papel para impresora láser y fotocopiadora,	CAJAS X 10 resmas	1	150.450,00	28.585,50	**179.035,50**	CUMPLE

	BLANCO X 500 HOJAS ECOLOGIC A 75 GRS	carta 75 gramos, alta blancura						
9	RESMA OFICIO PAPEL BOND BLANCO X 500 HOJAS ECOLOGIC A 75 GRS X CAJAS DE 10	Papel para impresora láser fotocopiadora, oficio 75 gramos, alta blancura	CAJAS X 10 resmas	1	170.000,00	32.300,00	**202.300,00**	CUMPLE
10	Papel para Plotter HP DesignJet T650 de gran formato 24" (5HB08A)	papel bond 80gr/m2, ancho 610mm, longitud rollo 45/91 m	Rollo	1	108.545,00	20.623,55	**129.168,55**	CUMPLE
11	Pegante Liquido (Colbon)	Pegante Líquido, blanco, sin glicerina, envase x 245 gramos	Und 250 gr X 10	1	3.400,00	646,00	**4.046,00**	CUMPLE
12	Perforadora industrial	Perforadora industrial para 150 hojas, dos huecos	Und	1	182.707,50	34.714,43	**217.421,93**	CUMPLE
13	Pila AA	Pila AA X 2 unidades, capacidad de 2700 mAh.	Par	1	5.525,00	1.049,75	**6.574,75**	CUMPLE
14	Pila AAA	Pila AAA X 6 UNDADES capacidad de 700 mAh.	Par	1	5.525,00	1.049,75	**6.574,75**	CUMPLE
15	posits de colores	Nota autoadhesiva removible, tamaño mediano, bond 75 gramos, 75 x 75MM, taco de 100 hojas, varios colores Color: surtido	Und	1	3.373,34	640,93	**4.014,27**	CUMPLE
16	Resaltadores	Resaltador de texto punta gruesa, varios colores	Und	1	1.717,00	326,23	**2.043,23**	CUMPLE

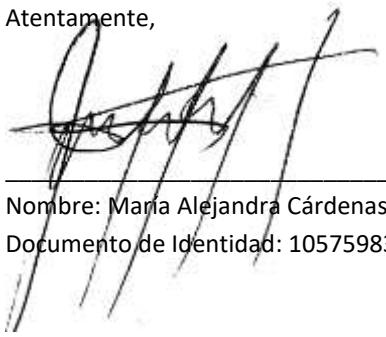
17	Marcadores Permanentes	para vidrio, madera, metal. Variedad de colores	Und	1	1.721,25	327,04	**2.048,29**	CUMPLE
18	Marcadores Borra seco	para tableros acrilicos y vidrio. Variedad de colores	Und	1	1.402,50	266,48	**1.668,98**	CUMPLE
19	Notas adhesivas banderitas	Banderitas cinco colores neón, pack mínimo de tres.	Und	1	3.187,50	605,63	**3.793,13**	CUMPLE
20	Sobre bolsillo de acetato oficio	Sobre Bolsillo De Acetato Carta Delgado, paquete X 100 Unidades	Paquete de 100	1	13.600,00	2.584,00	**16.184,00**	CUMPLE
21	Tijeras	Tijeras Oficina 8,5 Acero Inoxidable, mango Ergonómico	Und	1	7.220,75	1.371,94	**8.592,69**	CUMPLE
22	tinta para sellos	Sello Personalizado Artline Xstamper Quix 6000 Impresiones de 30 cc	Und	1	3.638,00	691,22	**4.329,22**	CUMPLE
23	Toner impresona RICOH SP3710SF	Toner impresona RICOH SP3710SF	Und	1	322.915,00	61.353,85	**384.268,85**	CUMPLE
24	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) RICOH SP3710SF	Se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	97.707,50	18.564,43	**116.271,93**	CUMPLE
25	Toner Impresora HP laser Jet Managed MFP E62555 (NUEVO)	Toner Impresora HP laser Jet Managed MFP E62555 para 10,000	Und	1	850.000,00	161.500,00	**1.011.500,00**	CUMPLE
26	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	131.599,11	25.003,83	**156.602,94**	CUMPLE

	necesarios) HP laser Jet Managed MFP E62555							
27	Toner impresora HP LserJet Enterprise MFP M634 (NUEVO)	Toner impresora HP LserJet Enterprise MFP M634 para 10,000. (Tipo original)	Und	1	658.750,00	125.162,50	**783.912,50**	CUMPLE
28	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) HP LserJet Enterprise MFP M634	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	97.707,50	18.564,43	**116.271,93**	CUMPLE
29	Toner impresora LASERJET PRO MFP M428FDW (NUEVO)	Toner impresora LASERJET PRO MFP M428FDW	Und	1	382.500,00	72.675,00	**455.175,00**	CUMPLE
30	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) LASERJET PRO MFP M428FDW	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	97.707,50	18.564,43	**116.271,93**	CUMPLE
31	Toner para impresora KYOCERA ecosys PA5500x (NUEVO)	Toner para impresora KYOCERA ecosys PA5500x	Und	1	437.750,00	83.172,50	**520.922,50**	CUMPLE
32	RECARGA TONER (TINTAS, POLVO, pigmentos necesarios) KYOCERA ecosys PA5500x	se debe recargar los toners entregados y dejarlos funcionales	Und	1	96.936,98	18.418,03	**115.355,00**	CUMPLE

33	Tinta de Inyección	cartucho de tinta para plotter de gran formato 24" HP Designjet T650, negro, cian, magenta y amarillo	Und	1	510.000,00	96.900,00	**606.900,00**	CUMPLE
34	USB 32GB	USB 32GB	Und	1	22.865,00	4.344,35	**27.209,35**	CUMPLE
							5.243.002,36	

EL VALOR ES LA SUMA DE CINCO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($5.243002.36) M/CTE Y EL VALOR TOTAL ES LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000) M/CTE

Atentamente,



_____

Nombre: Maria Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

GARANTÍA TÉCNICA

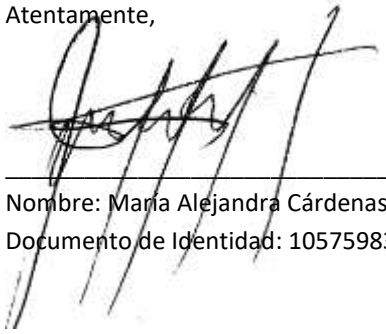
Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre la totalidad de los elementos a entregar, debidamente suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, en el cual se comprometerá a garantizar los siguientes puntos, los cuales se entienden como aceptados y garantizados con la firma. El contratista garantiza que los elementos de papelería suministrados en ejecución del contrato serán nuevos, originales, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en los documentos del proceso, así como con las normas técnicas y de calidad aplicables. En virtud de lo anterior, el contratista se obliga a:

• Entregar productos en óptimas condiciones de fabricación, sin defectos visibles u ocultos, con adecuada presentación y empaque.
• Garantizar que los materiales (papel, tintas, adhesivos, entre otros) cumplen con estándares de durabilidad, resistencia y funcionalidad acordes con su uso institucional.
• Reponer, sin costo adicional para la entidad y en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes que presenten defectos de calidad, deterioro prematuro, inconsistencias en sus especificaciones o que no correspondan a lo solicitado.
• Asumir todos los costos asociados a la reposición, transporte y entrega de los bienes defectuosos.
• Que ampare los VICIOS OCULTOS Cuando los elementos presenten problemas no detectados por el supervisor al momento de recibo a satisfacción de los mismos, por defectos de calidad. La garantía técnica tendrá una vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin perjuicio de las garantías legales a que haya lugar. Los tóner y cartuchos deberán ser garantizados por el término de seis (06) meses contados a partir de su fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la La Agencia Catastral de Cundinamarca. Lo anterior, de conformidad con los principios de calidad, responsabilidad y eficiencia en la contratación estatal, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



_____

Nombre: Maria Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico:
arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

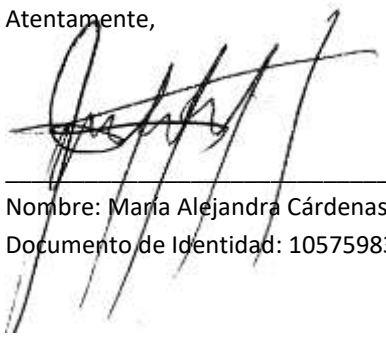
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el termino de respuesta a la garantía técnica, suscrito en los siguientes términos: En el evento de presentarse requerimientos por el no cumplimiento con la especificación técnica y/o normas técnicas del presente proceso que corresponde al cambio o sustitución de los elementos a adquirir por mala calidad o elemento defectuoso, por lo tanto, el contratista en un plazo máximo no mayor a cinco (05) días calendarios, contados a partir del requerimiento por parte del supervisor, previo informe al Ordenador del Gasto, deberá ser reemplazado por el contratista por uno de igual condición técnica al inicialmente requerido, sin ningún costo para la Agencia Catastral de Cundinamarca, si no se cumplen los términos aquí establecidos, el supervisor tendrá la obligación de informar al ordenador del gasto, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, previo el debido proceso. Los elementos objeto de reposición por garantía debe ser entregados en el mismo lugar de entrega establecido inicialmente, bajo las mismas especificaciones técnica.
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
Nota 1: El bien objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera de acuerdo al termino de respuesta de la garantía, con las características técnicas establecidas en el contrato.
Nota 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato

Atentamente,



_____
Nombre: Maria Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico:
arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024
Señores:
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-ACC-002-2025.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Tipo Documento de Identificación:

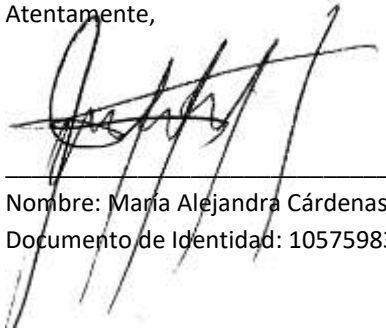
Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1057598314
Cedula Extranjería:		No.
Nit Persona Jurídica:		No.
Nit Persona Natural:		No.
Otro Tipo de Documento		No. Cuál?
Pasaporte:		No.
Tarjeta de Identidad		No.

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso Teléfono: 3202423553
E- mail: arqalejandra.contr1@gmail.com Fax: _____
Departamento: Boyacá Ciudad: Sogamoso
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: _X_
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera**: Banco Bogotá** Código**:**
Sucursal: Bogotá Ciudad**: Sogamoso**
Dirección: Calle 36 # 7-47 Teléfono: 601 382 0000
Número de la Cuenta: 596601252
NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.
El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Atentamente,



_____
Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico:
arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553